RESOLUCIÓN No. 070 DE 2022
(16 DE JUNIO DE 2022)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS No. OCA-CM-001-2022".

EL JEFE DE LA OFICIA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS,
En ejercicio de las facultades legales establecidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y, en especial, las que le confiere el Decreto Municipal 257 de 2014, acorde con el nombramiento realizado en el Decreto 001 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Acacias - Meta, requiere contratar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONVENIO CUYO OBJETO ES "ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCION SOCIAL Y CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"**, a través de la modalidad de concurso de méritos, proceso que puede ser consultado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en la dirección electrónica www.contratos.gov.co.

Que la **SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** del Municipio de Acacías generó los estudios previos para la contratación de la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONVENIO CUYO OBJETO ES "ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCION SOCIAL Y CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"**, estableció el presupuesto oficial para dicha contratación de por valor igual a **CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($ 105.393.514,oo);** recursos que obran amparados en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal No. **2022000521 del 28 de febrero de 2022**, expedido por el profesional especializado de presupuesto de la Secretaría Administrativa y Financiera.

Que atendiendo lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, vigente en su momento, y teniendo como base los estudios previos reseñados se generó el proyecto de pliego de condiciones el cual se publicó por un término de cinco (05) días hábiles, respecto del cual no se recibieron observaciones, actuación que obra publicada en el SECOP II.

Que mediante Resolución **059 del 02 de junio de 2022** se dio apertura formal a la Convocatoria Pública No.**OCA-CM-001-2022**, a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abiertos, cuyo objeto es contratar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONVENIO CUYO OBJETO ES: "ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCION SOCIAL Y CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"** por valor igual a **CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($ 105.393.514,oo);** recursos que obran amparados en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal No. **2022000521 del 28 de febrero de 2022**, expedido por el profesional especializado de presupuesto de la Secretaría Administrativa y Financiera.

Que de conformidad con lo ordenado por el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio convocó a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de selección, para lo cual deberán consultar la página web del Portal Único de Contratación.

FACTOR DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN (Puntos)
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	757 puntos

Que efectuado todo lo anterior el COMITÉ DE EVALUACIÓN recomendó adjudicar el presente proceso de contratación a **ADRIANA MARIA VERA MONROY** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.073.664 por valor igual a **CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 105.392.148.oo) moneda corriente**, todo conforme a los términos contenidos en la oferta económica.

Que conforme se dejó constancia del desarrollo de las etapas del proceso, se encuentra que el proceso de selección se adelantó conforme lo dispuesto en el marco normativo que lo regula, razón por la cual el suscrito acoge la recomendación dada por el comité evaluador, por lo cual procede proferir la presente resolución, por medio de la cual:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR a **ADRIANA MARIA VERA MONROY,** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.073.664, el contrato derivado del **CONCURSO DE MÉRITOS No. OCA-CM-001-2022,** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONVENIO CUYO OBJETO ES "ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCION SOCIAL Y CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS** por valor igual a **CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 105.392.148.oo) moneda corriente**, todo conforme los términos contenidos en la oferta económica, la cual forma parte del presente acto administrativo, y un plazo de ejecución de **TRES (3) MESES y DIECISÉIS (16) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer la liberación de los recursos del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000521 del 28 de febrero de 2022, en el valor no apropiado, conforme a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, todo de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993 y lo previsto en el inciso tercero del artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Acacías Meta a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO GARAVITO AMARILES
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: *SOLUCIONES EN CONSULTORÍA Y LITIGIO S.A.S.*
Profesional Responsable: JOSE LUIS VELÁSQUEZ SOACHA
Contrato de Asesoría Jurídica